

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

83

SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES

OFERTAS DE EMPLEO

La Junta de Gobierno Local, en sesión de 28 de enero de 2025, por el que se aprueban la convocatoria y bases específicas para la provisión, mediante oposición libre, de tres plazas de Educador/a Social de la plantilla de personal del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes.

1. *Objeto de la convocatoria.*—Es objeto de la presente convocatoria la provisión, mediante oposición libre, de tres plazas de Educador/a Social, encuadradas en el Grupo A, Subgrupo A2 de la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica Media, correspondiente a las Ofertas de Empleo Público 2022 y 2024 (códigos 30194, 30202 y 30362).

2. *Lugar de publicación de las bases específicas de la convocatoria.*—Las bases específicas estarán expuestas íntegramente en la sede electrónica municipal Procesos Abiertos-Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes-ssreyes.org

Las bases generales reguladoras de los procesos selectivos derivados de las Ofertas de Empleo Público del Ayuntamiento, aprobadas por la JGL, en sesión de 30 de diciembre de 2022 (publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID n.º 19, de 13 de enero de 2023) están expuestas íntegramente en la sede electrónica municipal.

3. *Plazo de presentación de solicitudes.*—Veinte días hábiles a partir del día siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el “Boletín Oficial del Estado”.

4. *Titulación exigida.*—Título de Diplomatura o Grado en Educación Social, o estar en condiciones de obtenerlo en la fecha en que finalice el plazo de presentación de solicitudes. En caso de titulación obtenida en el extranjero, deberá acreditarse su homologación por el Ministerio de Educación y Formación Profesional o cualquier otro órgano de la Administración competente para ello.

Se considerará que reúne el requisito de titulación exigido el/la candidato/a que acredite su habilitación profesional como Educador/a Social por cualquier Colegio Profesional de Educadores y Educadoras Sociales de una Comunidad Autónoma del Reino de España.

5. *Sistema de selección.*—El sistema de selección será el de oposición libre.

6. *Tasas.*—El importe por derechos de examen es de 29,99 euros. Las bonificaciones a aplicar son las siguientes:

CRITERIO	FACTOR DE PONDERACIÓN
Personas con discapacidad igual o superior al 33%	0,75
Personas con discapacidad superior al 50%	0,50
Miembros de familias numerosas	0,50

Los derechos de los procesos selectivos incluidos en estas bases deberán abonarse antes de presentar la correspondiente solicitud en la siguiente cuenta bancaria a nombre del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes: BBVA: ES89 0182 2370 4402 0300 1648.

En el momento de realizar el ingreso, además de indicar el nombre del aspirante, se añadirá: “Convocatoria para la provisión de tres plazas de Educador/a Social”.

Lo que se publica para general conocimiento y efectos oportunos.

San Sebastián de los Reyes, a 28 de enero de 2025.—La concejala-delegada de Innovación y Empleo, Recursos Humanos, Organización y Calidad y Consumo, Nuria Castro Crespo.

(01/1.374/25)

